

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE TERRENO CON FIN HABITACIONAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	La M.I. Municipalidad de Guayaquil, por intermedio de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, procede a la Legalización y Regularización de los solares municipales habitacionales que se encuentran amparados en normas jurídicas que permitan la titularización de los mismos.
¿A quién está dirigido?	<p>Se debe detallar los beneficiarios del trámite incluyendo información que permita al ciudadano conocer si está obligado o habilitado para realizarlo, incluir características que permitan al ciudadano identificar si puede aplicar este trámite.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Título de propiedad con fin habitacional

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Habilitar el solar que desea titularizar (...)
2. Número de celular y correo electrónico de contacto.
3. Certificado de NO POSEER BIENES emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

Requisitos Específicos:

Las personas naturales o jurídicas que estimen tener derecho a recibir el pago indemnizatorio por expropiación especial con fines de titularización y regularización de asentamientos humanos consolidados.

Requisitos Obligatorios:

Solicitud de paralización de trámite de legalización de tierras dirigida a la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales.

Identificación del código catastral del predio en disputa.

Identificación de la Cooperativa de Legalización.

Nombres completos del solicitante y, de ser el caso, del cónyuge o conviviente.

Información de contacto: teléfono y correo electrónico.

Nombre y datos de la persona con la que se mantiene la disputa.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar la solicitud de titularización del predio con la identificación exacta del código catastral (manzana y solar) y los requisitos a través de la ventanilla universal.
2. Coordinar inspección.
3. Realizar el seguimiento de trámite de manera telefónica o presencial.
4. Realizar el pago:
 - Al contado.
 - A crédito (cuota inicial de cinco dólares, hasta 10 años plazo).
 - En caso de Declaración Ciudadana, se cobrará con los impuestos prediales (de acuerdo a la Ordenanza que otorga facilidades a los poseedores de inmuebles municipales en sectores sujetos a Legalización y Regularización en los procesos de Titularización del Cantón de Guayaquil).
5. Recibir el título de propiedad debidamente inscrito y catastrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, de lunes a viernes de 8h30 a 13h00, ubicadas en el Edificio Martín Avilés (Clemente Ballén 211 y Pichincha) Planta Baja

Lugar de presentación:

Las personas o instituciones interesadas presentarán su solicitud y requisitos en:

Ventanilla Universal de la Secretaría General del Municipio, ubicada en las calles 10 de Agosto y Malecón, Palacio Municipal.

Ventanillas de Atención y Recepción de trámites de la Ventanilla Universal:

1. Palacio Municipal. Dirección: Malecón y Republica de Guayaquil;
<https://maps.app.goo.gl/b5Jg4Gbvr7yNrJui7>

2. Terminal Terrestre. Dirección: Av. Benjamín Carrión, en el sector de la Av. de las Américas - <https://maps.app.goo.gl/1gtCNnJMY1W4MWAM8>

3. Edificio EPICO dentro de Guayarte. Dirección: Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena, Plaza Guayarte - <https://maps.app.goo.gl/KxwrprCUaWo9Gm1A7>

4. Centro de Atención Municipal Integral CAMI Oriente. Dirección: Av. 29 y Oriente - <https://maps.app.goo.gl/2yoAWDDQJE6JNkKv6>

5. UMD Parque Samanes. Dirección: Av. Paseo del Parque - <https://g.co/kgs/LRCybvbB>

6. Corporación Registro Civil. Dirección: Cdla. Martha de Roldós, Av. Juan Tanca Marengo y Calle Principal - <https://maps.app.goo.gl/sD8iVsMhhNDRhWh8>

7. Posorja: Corporación Registro Civil. Dirección: C. Cacique Tomala, Posorja - <https://maps.app.goo.gl/JRuSnmopG1kTAQdf7>

8. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel - <https://maps.app.goo.gl/MT5h9bzhxKT3N86v7>

Base Legal

- [Ordenanza de expropiación especial de nuevos asentamientos humanos consolidados con fines de regularización y titularización. Art. Artículo 1 al 14.](#)
- [ORDENANZA DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS CON FINES DE REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EL MORRO, COOP. LOS JARDINES, COOP. NUEVO TENGUEL, COMPLEMENTO DE LA COOP. BALERIO ESTACIO 3 LÁMINA 2, MA. Art. Artículo 1 al 14.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dennisse Arias Barrezueta

Correo Electrónico: denarixb@guayaquil.gov.ec

Teléfono: 042594800 ext 3112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	1612
2023	01	0	5464